

JOSÉ FERNANDO GARCIA PAÑEDA, SECRETARIO - DELEGADO DEL ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

CERTIFICO, El Consejo Rector del Organismo Autónomo INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES – KIROLETARAKO UDAL INSTITUTOA, del Ayuntamiento de Santurtzi, en Sesión Ordinaria, de fecha 27 de noviembre de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2º APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y CONDICIONES TÉCNICAS Y DEL INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE EJECUCIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL EN EL BARRIO SAN JUAN DE ROMPEOLAS.

Se da cuenta por el Presidente de los antecedentes de este asunto según la documentación previamente facilitada al efecto.

Antecedentes

La Junta Rectora del I.M.D. en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2008 aprobó parcialmente (excluyendo las partidas englobadas en el concepto de equipamiento deportivo y graderío) el Proyecto de ejecución de remodelación del campo de fútbol de San Juan de Rompeolas

El presente contrato se clasifica como contrato de obras.

Al expediente se ha incorporado el Pliego de cláusulas Jurídico administrativas, informado favorablemente por el Secretario Delegado del IMD y el Interventor, en cumplimiento de lo previsto por la D.A. 2ª, 7 segundo párrafo de la LCSP. Tal y como se indica en el punto 44 de la Carátula de dicho Pliego las condiciones técnicas son las que se recogen en el Proyecto aprobado por este Organismo autónomo y anteriormente citado.

Competencia para contratar

Corresponde al Consejo Rector del IMD la competencia como órgano de contratación respecto de este contrato al superar su importe el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de conformidad con la D.A. 2ª, 2 de la LCSP y el artículo 8 e) de los Estatutos del IMD.

Aspectos destacables del Pliego

- 1. OBJETO DEL CONTRATO Y SU CODIFICACIÓN:** *Obra de remodelación del campo de fútbol de San Juan de Rompeolas según proyecto aprobado por esta Administración. CPV 45210000, 45230000*
- 2. EXISTENCIA DE LOTES:** *No*

3. **FORMA DE ACCESO AL PERFIL DE CONTRATANTE:** <http://www.imd-santurtzi.es/cas/pagcontra.htm>
4. **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Consejo Rector del IMD
5. **NÚMERO DE EXPEDIENTE:** OBR.01/08
6. **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Abierto.
7. **TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:** Ordinaria.
8. **SUJETO A REGULACIÓN ARMOMINIZADA:** No
9. **POSIBILIDAD DE VARIANTES O MEJORAS:** No
10. **PLAZO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL:** Máximo 2 meses
11. **DATOS DE REFERENCIA:**
-Superficie Construida: 6.142,55 m²
-Repercusión: 208,7035 €/m² (incluido el IVA)
-Presupuesto de ejecución material de la obra 921.530,32 €
-Presupuesto de ejecución material Seguridad y Salud 7.165,69 €
12. **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:**
-Sin IVA: 1.105.148,25 Euros
-IVA: 176.823,72 Euros
-Total: 1.281.971,97 Euros
13. **VALOR ESTIMADO: COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL:** Si
14. **CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS:** Según Proyecto e incluido en el presupuesto. Ver Pliego punto 12.4 apartado d) y punto 16.2.
15. **FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:** No
16. **ANUALIDADES:** 2009
17. **PERIODICIDAD DEL PAGO:** Mensual
18. **FORMA DE PAGO** El Pago se efectuará mediante transferencia bancaria a 60 días, en la cuenta que el adjudicatario indique en el Anexo I (datos identificativos y de comunicación)
19. **CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:**
500.000 Euros en la partida 12-4522-622.01 Inversiones en campos de fútbol.
1.000.000 Euros compromiso ejercicios futuros.(ejercicio 2009)
20. **PLAZO DE EJECUCIÓN O DURACION DEL CONTRATO: (en meses)**
-Plazo total: 9 meses
-Plazos parciales: No
21. **REVISIÓN DE PRECIOS:** No procede.
22. **VARIACIÓN DE PRECIOS EN FUNCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE PLAZOS O RENDIMIENTO** No
PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTOS:
-Por demora: las establecidas en el artículo 196.
-Por incumplimiento defectuoso o por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución: 50% de la partida o partidas correspondientes, sin que el total acumulado supere el 10% del precio total del contrato.
23. **GARANTÍA PROVISIONAL:** 33.154 Euros
24. **GARANTÍA DEFINITIVA:** El 5 por 100 del importe de adjudicación.
25. **GARANTÍA COMPLEMENTARIA:** No
26. **PLAZO DE GARANTIA:** Dos años
27. **CLASIFICACIÓN:** Grupo A: Subgrupo 1 categoría e
Subgrupo 2 categoría c
Grupo C: Subgrupo 2 categoría d
Subgrupo 3 categoría c
Subgrupo 4 categoría c
Grupo G: Subgrupo 4 categoría c
Grupo I Subgrupo 6 categoría c
Grupo K Subgrupo 1 categoría e

28. **CLASIFICACIÓN DE SUBCONTRATISTAS:** La adecuada o adecuadas a la parte del contrato que vayan a realizar entre las establecidas en el apartado anterior.
29. **PORCENTAJE MÁXIMO DE SUBCONTRATACIÓN:** Lo establecido en la LCSP así como en la normativa vigente de subcontratación. Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o perfil empresarial, con referencia a la clasificación de los subcontratistas.
30. **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN:** BOB y Perfil del contratante.
31. **IMPORTE MÁXIMO DE GASTOS DE PUBLICIDAD:** El/la adjudicatario/a estará obligado/a a abonar los anuncios de convocatoria que al efecto se publiquen en los diarios oficiales y de difusión .Se incluye publicidad de inicio y finalización de obra en periódico y folletos informativos cuando acabe la obra. Máximo según pto 16.6 del pliego :2,5 por mil del precio del contrato.
32. **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Polideportivo El Puerto, 1º planta, Administración, Paseo Reina Victoria s/n, 48.980 Santurtzi, en horario de lunes a viernes de 8.30 a 14.30 horas.
33. **SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA** Ver Pliego apartado 9.2.1.1.
34. **SOLVENCIA TÉCNICA.**
Acreditación de haber construido un campo de fútbol de hierba artificial con instalaciones complementarias (vestuarios) en los últimos 24 meses.
35. **SOBRE C:** Incluirá lo siguiente:
-Memoria del Plan de trabajo explicativa de la comprensión del Proyecto, identificación de fases críticas y compatibilidad y afecciones al tráfico y accesos a los edificios del Barrio San Juan de Rompeolas.
-Plazo de ejecución justificado y razonado en base a la planificación de la obra.
36. **CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN:**
1) Precio..... 50 ptos
2) Memoria 40 ptos
3) Plazo de ejecución 10 ptos
37. **ORGANISMO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA EVALUAR LAS OFERTAS:**
No procede.
38. **PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR ORGANISMOS INDEPENDIENTES ACREDITATIVOS DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD O DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL:** No
39. **COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO:** 1 mes
40. **PROGRAMA DE TRABAJO:** Según modelo propio del contratista, al que de el visto bueno la Dirección Facultativa, o según Anexo XI
41. **CARÁCTER DESPROPORCIONADO O ANORMAL DE LAS OFERTAS:**
Artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
42. **PERSONA ENCARGADA DEL CONTROL DEL CONTRATO:** Director Gerente del IMD.
43. **LUGAR DONDE OBTENER LOS PLIEGOS Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN:**
El Proyecto técnico se facilitará en soporte CD en la Administración del IMD de Santurtzi, Polideportivo El Puerto 1º planta, 48.980 Santurtzi, en horario de lunes a viernes de 8.30 a 14.30 horas. El Pliego administrativo se colgará en el Perfil del contratante del IMD y se facilitará vía electrónica a las empresas que así lo soliciten en la siguiente dirección de correo info@imd-santurtzi.es
44. **CONDICIONES TÉCNICAS:**
Las obras a realizar son las contempladas en el Proyecto aprobado por esta

administración. Todos los documentos contenidos en dicho Proyecto se consideran parte contractual. En todo momento y en cualquier aspecto se cumplirá la normativa vigente.

45. OBSERVACIONES:

El seguro de responsabilidad civil al que se hace referencia en el punto 12.3 del Pliego será como mínimo de 600.000 Euros.

Vista la propuesta de gastos en la que se fiscaliza la adecuación de la naturaleza del gasto y la existencia de crédito presupuestario de fecha 30 de septiembre de 2008

Tras un breve debate el Consejo Rector, por mayoría de sus miembros,

ACUERDA:

Primero.-Aprobar el inicio de expediente y el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas, por el procedimiento abierto y adjudicación en base a varios criterios, para el contrato de obra que tiene por objeto la Remodelación del campo de fútbol de San Juan de Rompeolas.

Segundo.-Convocar la licitación a cuyos efectos se publicará anuncio por razón de su cuantía en el Boletín Oficial de Bizkaia y en el Perfil del contratante señalándose un plazo de presentación de proposiciones de VEINTISÉIS DIAS (26) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOB

Tercero.-Dar traslado del presente acuerdo a la Administración del IMD así como al Area de Obras y servicios del Ayuntamiento de Santurtzi para su conocimiento y efectos.

Y para que conste y surta los debidos efectos en el expediente de su razón, expido la presente certificación de oficio, con el Visto bueno del Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Santurtzi D. Manuel Angel Seoane Ares

Santurtzi, a 27 de noviembre de 2008.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-DELEGADO